

# Barómetro de las Américas: Actualidad—29 de julio de 2013

## Opinión pública y confianza en la Corte Suprema en Argentina

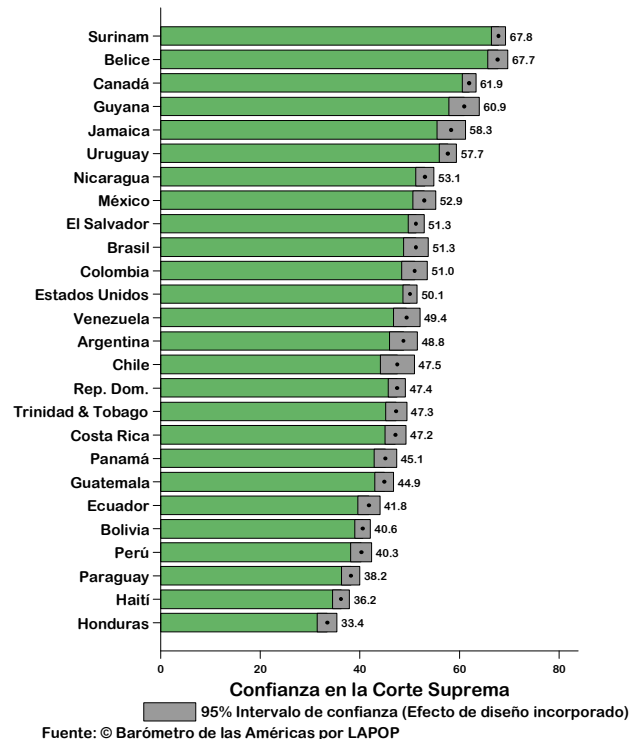
Por Germán Lodola, Universidad Torcuato Di Tella

El mes pasado, la Corte Suprema de Justicia argentina declaró la inconstitucionalidad de varios artículos de una controvertida ley de reforma judicial aprobada por el Congreso. Esta ley habilitaba la elección popular en boletas partidarias de los miembros del Consejo de la Magistratura, órgano no electivo responsable de confeccionar las listas para la nominación de jueces y decidir sobre la remoción de magistrados. La decisión emitida por el máximo tribunal fue recibida con disgusto por el Poder Ejecutivo que había promovido fervientemente la reforma como un mecanismo para “democratizar” el tradicional y corporativista sistema judicial. Este cisma político desatado entre dos poderes del Estado es particularmente interesante desde la perspectiva de la opinión pública ya que, como muestra este número de *Actualidad*, el apoyo ciudadano al Presidente en Argentina ha estado con anterioridad fuertemente vinculado a la confianza en la Corte Suprema.

En la ronda 2012 de la encuesta Barómetro de las Américas administrada por LAPOP<sup>1</sup>, se les preguntó a un total de 41.626 personas en 26

<sup>1</sup>El financiamiento de la ronda 2012 fue proporcionado principalmente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y, además, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y de Vanderbilt University. Números anteriores de las series *Actualidad* y *Perspectivas* pueden encontrarse en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights.php>.

Gráfico1. Confianza en la Corte Suprema en las Américas, 2012



países: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en la Corte Suprema de Justicia?”. Esta pregunta fue originalmente suministrada en una escala de 1 a 7, donde 1 representa “Nada” y 7 “Mucho”, y recodificada en este trabajo a una escala de 0 a 100 puntos.

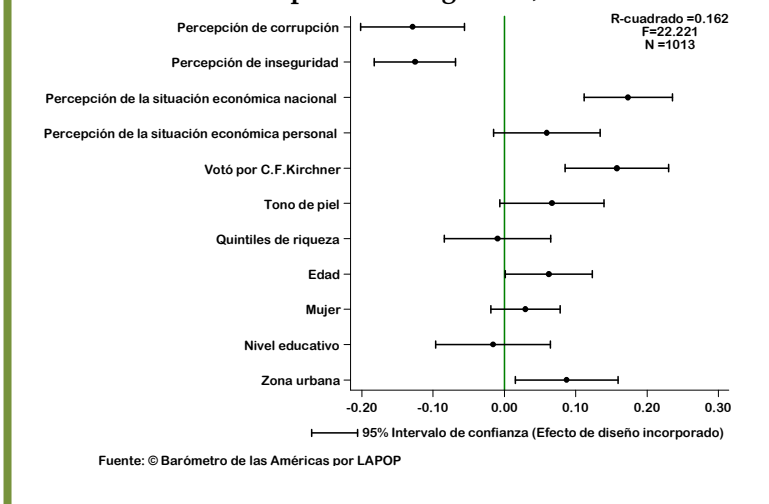
El Gráfico 1 muestra los promedios nacionales de los niveles de confianza en la Corte Suprema. Como puede apreciarse, existe un considerable nivel de variación entre los países<sup>2</sup>. El ranking es encabezado por Surinam y Belice con cerca de 68 puntos. Lo cierra Haití y Honduras con promedios de 36 y 32 puntos respectivamente. En doce países los niveles de confianza son superiores a 50 puntos, lo cual indica que los ciudadanos en general tienden a confiar en esta institución. Es interesante notar que Argentina promedia 49 puntos en la escala (virtualmente el promedio regional) y se ubica entre Estados Unidos y Chile, cuyos sistemas de justicia son considerados entre los más desarrollados de la región.

Para explicar las diferencias en las actitudes individuales *dentro* de Argentina, se estimó un modelo de regresión lineal que incluye las siguientes variables: percepción de corrupción e inseguridad, percepción sobre la marcha de la economía (tanto nacional como personal), si el entrevistado votó por Cristina Fernández de Kirchner en la elección presidencial de 2011, el nivel educativo, la edad (medida en número de años), el género, la riqueza, el color de piel y el lugar de residencia. Los coeficientes están estandarizados para facilitar la comparación.

Los resultados que se muestran en el Gráfico 2 indican que cuatro grupos de variables son estadísticamente significativas. Primero, entre las variables socio-demográficas, solamente el lugar de residencia de los encuestados obtiene significancia estadística. Así, quienes viven en centros urbanos expresan un mayor nivel de confianza que quienes habitan en zonas rurales. Segundo, las percepciones sobre la corrupción y el crimen naturalmente erosionan la

<sup>2</sup>La tasa de no-respuesta para el universo de entrevistados es de 4,4%. Los que no respondieron la pregunta fueron excluidos del análisis en este reporte.

**Gráfico 2. Determinantes individuales de la confianza en la Corte Suprema en Argentina, 2012**



confianza en la Corte Suprema<sup>3</sup>. Tercero, las evaluaciones sobre la marcha de la económica nacional están positivamente asociadas con la confianza en el máximo tribunal. Sin embargo, no existe relación entre la situación económica personal y el nivel de confianza. Cuarto y más importante, los resultados indican que los votantes de Cristina Fernández de Kirchner expresan niveles de confianza sustancialmente superiores a quienes dicen haber votado por otro candidato presidencial<sup>4</sup>.

Por lo tanto, al menos en 2012, el apoyo al Presidente y el apoyo a la Corte Suprema parecen moverse en tándem. Este resultado es consistente con la tendencia general señalada por Maldonado (2011) para América Latina y el Caribe. En Argentina, esta tendencia en gran medida se explica porque el Presidente Néstor Kirchner lideró en 2003 una renovación de la Corte Suprema cuya composición había sido manipulada por el Presidente Carlos Menem en

<sup>3</sup>También se estimaron modelos de regresión incluyendo las experiencias individuales (esto es, la victimización) con la corrupción y el crimen. Independientemente de cómo fueron estimados estos modelos, la victimización por corrupción y por criminalidad nunca alcanzaron significancia estadística.

<sup>4</sup>La inclusión de una variable que mide la popularidad de la Presidenta en lugar de la variable sobre voto presidencial produce virtualmente los mismos resultados estadísticos.

1990. Con el patrocinio del propio Kirchner, el Congreso enjuició o forzó la renuncia de seis de los nueve miembros de la Corte quienes fueron substituidos por juristas altamente respetables.

Pero, si en 2012 los argentinos vinculaban su apoyo electoral al Presidente con su confianza en la Corte Suprema, deberíamos esperar que en el presente contexto esta dinámica cambie. De hecho, un nuevo capítulo se abrirá en los próximos meses cuando el máximo tribunal decida sobre la constitucionalidad de otra controvertida ley promovida por el gobierno y aprobada por el Congreso en 2009: la ley de medios audiovisuales. Aunque esta legislación no regula el contenido, indirectamente afecta las ganancias de las empresas privadas de medios (Kitzberger 2012).

En resumen, es importante considerar cómo las actitudes de la opinión pública argentina hacia el Poder Ejecutivo y Judicial evolucionarán en un ambiente marcado por disputas políticas entre estas dos ramas separadas de gobierno. Solo el tiempo dirá si la reciente fisura entre estas instituciones sobre la reforma del Consejo de la Magistratura escalará en el futuro cercano y afectará la confianza en la Corte Suprema.

## REFERENCIAS

Kitzberger, Philip. 2012. "The Media Politics of Latin America's Leftist Governments," *Journal of Politics in Latin America* 4 (3): 123-139.

Maldonado, Arturo. 2011. "What Determines Trust in the Supreme Court in Latin America and the Caribbean?" *Insights Report No. 54*, Latin American Public Opinion Project (LAPOP): Nashville, TN.

Dr. Germán Lodola ([glodola@utdt.edu](mailto:glodola@utdt.edu)) es profesor asistente de la Universidad Torcuato Di Tella, investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y líder del equipo LAPOP en Argentina.

Los resultados completos de la ronda 2012 del Barómetro de las Américas- Argentina, la encuesta y el informe comparado, pueden ser consultados en línea en <http://LapopSurveys.org>.

La base de datos se encuentra en línea sin costo alguno (en formato SPSS y Stata).